

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR:

- Memoria descriptiva del espectáculo público (contenido mínimo en "Guía Procedimiento")
- Plan de seguridad (salvo que le sea exigible un Plan de Autoprotección) y contenido mínimo en "Guía Procedimiento"
- Documento de identidad del interesado (D.N.I./ N.I.F./ N.I.E./ pasaporte) copia o consentimiento expreso para consulta y verificación de datos.
- Documento de identidad del representante (D.N.I./ N.I.F./ N.I.E./ pasaporte) copia o consentimiento expreso para consulta y verificación de datos y acreditación de la representación.
- Documento acreditativo de la disponibilidad del local o inmueble para la realización del espectáculo y, tratándose de bienes públicos pertenecientes a administraciones distintas del Cabildo Insular de La Palma, el oportuno título habilitante para el uso del inmueble.
- En cuanto pruebas deportivas, en su caso, permiso de organización expedido por la federación deportiva correspondiente.
- Declaración responsable de la persona promotora u organizadora (Modelo II), donde haga constar la suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados del desarrollo del evento (o copia de la póliza de seguro debidamente firmada y/o sellada y datada), conforme al art. 59 del Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos (Decreto 86/2013, de 1 de agosto), y en la que se haga constar las cuantías contratadas de acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento, y justificante del recibo vigente (art. 63 del Reglamento).
- Declaración responsable de la persona promotora u organizadora de prueba deportiva o marcha ciclista (Modelo III), donde haga constar la suscripción de póliza de seguro de accidentes (o copia de la póliza de seguro debidamente firmada y/o sellada y datada), que tenga, como mínimo, las coberturas del seguro obligatorio deportivo regulado en el R.D. 849/1993, de junio, y justificante del recibo vigente. (art.14 y 28 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación). En caso de determinadas actividades que entrañen riesgo o peligro (Ver "Guía Procedimiento") el seguro de accidentes deberá incluir el pago de las posibles tasas por prestación de servicios de búsqueda, rescate o salvamento.
- Copia de los informes o autorizaciones que por la naturaleza y emplazamiento del espectáculo a desarrollar se precisen y deban ser expedidos por administraciones públicas distintas al Cabildo Insular de La Palma o sus organismos autónomos.
- Reglamento de la prueba.
- Autorización para el uso de las vías municipales o privadas por donde se proyecta el espectáculo.
- Rutómetro (formato papel y digital incluir fichero vectorial, contenido mínimo en "Guía Procedimiento")
- Declaración responsable del promotor de comprobación y viabilidad del recorrido para obtención de autorización de uso especial de carretera/s (Modelo IV).

Además de la documentación reseñada, el Cabildo se reserva el derecho a requerir cuanta documentación estime oportuna en orden a la resolución del presente procedimiento.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declara bajo su expresa responsabilidad:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- Que se compromete a cumplir las condiciones especificadas en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA CONSULTA Y VERIFICACIÓN DE DATOS

Según el artículo 28 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

- Se entiende otorgado el consentimiento para la consulta y verificación de los datos de identidad.
- NO** doy mi consentimiento para que se consulten los datos de identidad y aporlo los datos y documentos requeridos por la solicitud.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, el Cabildo Insular de La Palma le informa que los datos solicitados y/o recogidos a los ciudadanos son de carácter obligatorio y serán incorporados a ficheros de titularidad del Cabildo Insular de La Palma para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre el Cabildo y los ciudadanos y serán tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Cabildo a ejercitar las acciones administrativas precisas. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la Ley, dirigiendo la pertinente solicitud al Cabildo Insular de La Palma a través del Registro General de la Corporación ubicado en la Avenida Marítima, nº 3, CP 38700, Santa Cruz de La Palma conforme al horario establecido al efecto.

En _____, a _____ de 201..

Fdo: SOLICITANTE/PROMOTOR

SR. CONSEJERO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS